



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 615-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintitrés de julio del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ del 05 de noviembre del 2010, por el que se aprueba la Directiva N° 005-2010-GG-PJ "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen de la Actividad Privada", Informe Técnico Nro. 492-2019-RR.HH-UAF-GAD-CSJJU/PJ; Informe Técnico N° 514-2019-RR.HH-UAF-GAD-CSJJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- En virtud de dicha atribución debe considerarse que la Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ aprobó la Directiva N° 005-2010-GG-PJ "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", estableciendo los lineamientos necesarios que permitan a éste Poder del Estado reconocer el pago de encargaturas, de los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo;

Tercero.- Así, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ estableció que las encargaturas de los auxiliares jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, son autorizados en los distritos judiciales por la Presidencia de Corte, debiendo señalarse la vigencia de la encargatura. Asimismo en el numeral 7.2 de la citada Directiva se precisó que las encargaturas se realizarán teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Manual de Perfiles de Puestos de Trabajo de los Servidores del Poder Judicial Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada;

Cuarto.- En tal sentido, a través del Informe Técnico Nro. 492-2019-RR.HH-UAF-GAD-CSJJU/PJ, de fecha 8 de julio del año 2019, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, se da cuenta a esta Presidencia de la viabilidad técnica de las encargaturas de algunos servidores jurisdiccionales,

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



señalando, además, que los servidores propuestos cumplen con el perfil mínimo requerido en el Manual de "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial Sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 381-2012-GG-PJ, de fecha 28 de junio del 2013; por lo que se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

Quinto.- Finalmente, debe precisarse que el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el acto administrativo es eficaz, a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos; no obstante, el artículo 17° del citado cuerpo normativo señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, reconociendo de esta manera el efecto excepcional de la retroactividad del acto hasta momentos anteriores a su emisión;

Por tanto, siendo la principal preocupación de la Presidencia de esta Corte Superior lograr una correcta, oportuna y eficaz administración de decisiones jurisdiccionales y atendiendo a la necesidad del servicio, es necesario autorizar las encargaturas, antes propuestas;

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 005-2010-GG-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **DEYSI ISABEL AGÜERO SOLÓRZANO** (Técnico Administrativo I) como Secretario Judicial en el Juzgado Mixto de Pampas, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 053138, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **PAUL FAUSTINO ALVA RICARDI** (Secretario Judicial) como Relator I en la Sala Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 050843, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.





ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **MIRIAM MILITZA FERNÁNDEZ LÓPEZ** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Tercer Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Paul Faustino Alva Ricaldi, en el cargo de Relator I en la Sala Civil de Huancayo, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **JAIME HUGO BLANCAS CHURAMPI** (Auxiliar Administrativo I) como Especialista de Juzgado del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Miguel Junior Baldeón Sanabria, como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **JULIA ISABEL BROCOS ROMANI** (Especialista de Audiencia de Juzgado) como Secretaria de la Segunda Sala Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 056659, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **ESCAYRIT VANESSA ESTRADA CARHUAMANCA** (Asistente Judicial) como Especialista de Audiencia de Juzgado en la Segunda Sala Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la encargatura de la servidora Julia Isabel Brocos Romaní como Secretaria de la Segunda Sala Laboral de Huancayo, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO SÉTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **PATRICIA ESPINAL HUERTA** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Sala en la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Wilder Walter Camarena Madrid, como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **EDITH PÉREZ JUZCAMAYTA** (Secretaria judicial) como Relator I en la Primera Sala Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)**





Mientras dure la designación de la servidora Gabriela Carhuamaca Quispe como Juez Supernumerario, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **GINA NOEMI MAYTA CASTRO** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Sexto Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Edith Perez Juzcamayta como Relator I en la Primera Sala Laboral de Huancayo, b) Hasta el 30 de setiembre del 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **GIANMARCO JOSÉ HUAMAN ARTICA** (Asistente Judicial) como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Milanova Castillo Ayala, como Juez Supernumeraria, b) Hasta el 30 de setiembre del 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **ROCÍO DEL CARMEN RODRÍGUEZ MEZA** (Técnico Judicial) como Secretaria Judicial en la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Emperatriz Victoria Castillo Gonzales, como Juez Supernumeraria, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **CARLA JESÚS NATALY CAPCHA MATOS** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal Central de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Karine Margaret Castillo Velásquez, como Juez Supernumeraria, b) Hasta el 31 de julio del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **JANET JUANA REYES ORIHUELA** (Auxiliar Judicial) como Secretaria Judicial en el 1° Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Mercedes Georgina Chuquipiima Ricse como Juez Supernumeraria, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.





ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** del servidor **YERSON JESÚS HIDALGO TAQUIRI** (Asistente Judicial), como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora Dilma Zoraida Clemente Salome como Juez Supernumeraria, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **INÉS EMILIA SALAZAR CAMARENA** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora Jenís Aída Corilla Baquerizo como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **ROMI FABIA MESTANZA AQUINO** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal de Jauja, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora Diana Luz Corilla Sánchez como Juez Supernumeraria, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** del servidor **ALBERTO HENRY LLALLICO MANZANEDO** (Técnico Judicial) como Relator I de la Segunda Sala Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure el destaque por salud de la servidora Marianela Doris Crisóstomo Llanovarced, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **GLORIA PAMELA MIRANDA RIVERA** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Cuarto Juzgado Civil – Comercial de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure el desplazamiento del servidor Wily Dawis Cuba Ñavincopa, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **LUCY HAYDEE ARROYO ZEVALLOS** (Auxiliar Administrativo I) como Especialista de Juzgado en el Módulo Penal Central de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora





Espejo León Flor Delia como Juez Supernumeraria, **b)** Hasta el 30 de setiembre del 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **JESSICA MARLENY JUSCAMAITA ALTEZ** (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial en el Segundo Juzgado de Paz letrado de Chilca, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la suspensión de la servidora Delia Angélica Gaspar Nuñez, **b)** Hasta el 31 de agosto del 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **JACQUELINE YANINA TICSE MENDOZA** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Secretario Judicial en la Sala Penal Liquidadora de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Ruben Cesario Guadalupe Ulloa como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor **GROVER EDWIN HUAROC SOTO** (Técnico Judicial) como Especialista de Juzgado en el Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Rafael Agustín Herrera Rivas como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **JANETH DEL ROSARIO ZACARIAS ORTEGA** (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial en la Sala Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora Jelly Elvia Janampa Palomino como Juez Supernumeraria, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **NELVA MICARELLI ARAUJO MONTES** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Quinto Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Alberto Gilmer Jara Fabián como Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora **MARIEL VERIOSHKA PAREDES SÁNCHEZ** (Asistente Judicial)





como Secretario Judicial en el Primer Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación de la servidora Jinés Rafael Maribel como Juez Supernumeraria, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora NADIA BEATRIZ PALOMINO RODRIGUEZ (Asistente Judicial) como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento de la servidora Jackeline Magali Loyola Flores, b) Hasta el 31 de julio del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora VIOLETA SANTIVÁÑEZ NAPAICO (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial en el Módulo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Nadia Beatriz Palomino Rodríguez en el cargo de Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal Central, b) Hasta el 31 de julio del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA del servidor CARLOS ENRIQUE CORAZÓN AREVALO (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el 2° Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Ana Paula Medrano Aliaga como Juez Supernumeraria, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora LILIAN CRUZADO BALLON (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista de Audiencia de Juzgado en el Módulo Penal, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el designación del servidor Claudio Luis Mendez Cornejo, en el cargo de Juez Supernumerario, b) Hasta el 30 de setiembre del 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora ANA MARÍA DEL PILAR CARRIÓN RODRÍGUEZ (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial en el Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure el desplazamiento de la servidora





Geni Helida Pariona Aliaga, **b)** Hasta el 30 de setiembre del 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **SUSY TEODORA SERVA MEZA** (Auxiliar Administrativo I) como Secretario Judicial en el Primer Juzgado de Paz Letrado – Familia de El Tambo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras dure la designación del servidor Lenin Roder Pérez Navarro, en el cargo de Juez Supernumerario, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **NADYA FIORELLA MONTES SALAS** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Sala del Módulo Penal Central, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 039344, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** del servidor **RAÚL DAVID TOSCANO BERRIOS** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 046120, **b)** Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **SARA HILDA CORNEJO MOSTAJO** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Quinto Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 046330, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** del servidor **JOSÉ EDUARDO PARIONA DE LA PEÑA** (Asistente Jurisdiccional) como Secretario Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: **a)** Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 053105, **b)** Hasta el 31 de julio del año 2019, o **c)** Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **JUDITH MILAGRITOS ROJAS DELZO** (Especialista Judicial de





Juzgado) como Secretaria de Sala en la Sala Penal Liquidadora de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 053343, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora FRANCESCA GIULIANA BARTOLO HUAMÁN (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el 3° Juzgado de Familia de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 039547, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora GIOVANNA ROJAS GALARZA (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 051946, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora KATTY GRINN COLCA MAYTA (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Giovanna Rojas Galarza como Secretario Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, b) Hasta el 30 de setiembre del 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora EVELYN JUANA INES TENEMAS CAMBILLO (Asistente en Servicios de Comunicaciones) como Secretaria Judicial en el Juzgado Mixto de Tarma, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Michael Henry Rojas Chancasanampa como Juez Supernumerario, b) Hasta el 31 de julio del 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA de la servidora SONIA MILAGROS LEYVA CANO (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación





del servidor Luis Ricardo Suasnábar Tolentino como Juez Supernumerario, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **RUTH CHAUCAYANQUI ZORRILLA** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial en el Tercer Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación del servidor Víctor Luis Tolentino Vera como Juez Supernumerario, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **ELIZABETH HUACHOS BENITES** (Secretario judicial) como Secretario de Sala en la Sala Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la suspensión del servidor Juan Carlos Tovar Aliaga, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** del servidor **CARLOS JHOMME SAMANIEGO CASTRO** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial del 2° Juzgado Civil de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Álda Soledad Velasquez Vivas como Juez Supernumerario, b) Hasta el 3 de julio del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **PATRICIA BIANCA ZUASNÁBAR ALBINO** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al cuatro de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a concurso público y abierto la plaza vacante y presupuestada N° 051945, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **ANABELLY KATHERINE FABIÁN ZAVALA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, con efectividad al primero de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación de la servidora Patricia Bianca Zuasnábar Albino como Secretaria Judicial en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, b) Hasta el 30 de setiembre del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉTIMO: AUTORIZAR la **ENCARGATURA** de la servidora **ISABEL GERARDA MALLAOPOMA CAMARENA** (Auxiliar





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 615-2019-P-CSJJU/PJ

Administrativo I) como Secretaria Judicial en el Juzgado de Paz Letrado de Acobamba, con efectividad al once de julio del año dos mil diecinueve; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la rotación temporal de la servidora Patricia Pilar Salvador Mimbela como Secretaria Judicial en el Quinto Juzgado Civil de Huancayo, b) Hasta el 31 de julio del año 2019, o c) Se disponga lo contrario.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMAN
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN